

Consideraciones para el proceso anual de implementación del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) 2023

Dirección de Educación Municipal de Santiago

En el marco de lo dispuesto por la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad”, este 2023 desde el Mineduc se han enfatizado tres ejes: (1) fortalecimiento y activación de aprendizajes; (2) revinculación y garantía de trayectorias educativas; y (3) convivencia, bienestar y salud mental para el desarrollo integral. Para eso, dentro de las herramientas que se han puesto a disposición, está el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) que desarrolla la Agencia de la Calidad de la Educación, una herramienta gratuita que, junto con permitir levantar información sobre los aprendizajes de las y los estudiantes en las Áreas Académica y Socioemocional, este año incorporó un Diagnóstico para la Reactivación de la Lectura en estudiantes de 2°, 3° y 4° básico.

Acceso a la página, plataforma y documentos del DIA

Página Diagnóstico Integral de Aprendizajes

Ingreso a la plataforma DIA:

<https://dia.agenciaeducacion.cl/login>

Manual de uso DIA

Preguntas Frecuentes sobre el uso de la herramienta DIA

Como Dirección de Educación Municipal de Santiago comprendemos la importancia que tiene esta herramienta para establecer un monitoreo continuo a las trayectorias educativas que permita anticipar y adecuar apoyos pedagógicos y socioemocionales para las y los estudiantes, desde un enfoque inclusivo, sobre todo, considerando que la mayoría de los establecimientos educacionales de la administración municipal de Santiago está haciendo uso de esta herramienta.

Por ello, el presente documento que compartimos con ustedes busca puntualizar algunos aspectos claves para contribuir al trabajo que están desarrollando los equipos de las escuelas y liceos, con tal de dotar de sistematicidad los procesos de implementación de los diagnósticos y el análisis de los resultados, de manera planificada, colaborativa y centrada en la reflexión pedagógica y curricular.

1.- Generar condiciones para su aplicación en los tres momentos del año.

- Familiarizar al equipo directivo y al cuerpo docente con la herramienta de evaluación.
- Planificar el trabajo anual, con perspectiva de proceso, tomando en cuenta tiempos y espacios de trabajo que se contemplan en el calendario escolar del establecimiento.
- Considerar el formato en que se aplicará (digital o papel) y anticipar las condiciones necesarias para su correcta implementación (disposición de salas de enlace, impresión de documentos, etc.).

2.- Resguardar espacios para el análisis de resultados y el uso de los datos.

- Promover el trabajo colaborativo interdisciplinario, considerando que se cuenta con información tanto del Área Académica, como del Área Socioemocional. El Equipo de Aula, por ejemplo, es una estrategia recomendable para esto, ya que permitirá incorporar nuevos actores en los acompañamientos a los cursos y estudiantes.
- Considerar las herramientas que ofrece la plataforma para el análisis de los resultados. Para ello se recomienda visitar el canal de Youtube de la Agencia de Educación en el que se abordan diversos ámbitos del instrumento:
<https://www.youtube.com/playlist?list=PLt2SwfIYZpYVQaoBTIqRIFW13KKrs3yq0>
- A la luz de los resultados definir énfasis del trabajo pedagógico por cursos o grupos de estudiantes a través de un plan de trabajo que pueda ser monitoreado durante el año.
- Considerar una revisión de las planificaciones de las asignaturas evaluadas según nivel que permita establecer nuevos énfasis de aprendizajes y la definición de iniciativas de innovación pedagógica y curricular que consideren actividades interdisciplinarias y que promuevan la participación activa de las y los estudiantes mediante procesos de retroalimentación.
- Involucrar a padres, madres y apoderados/as, desde la información y el compromiso por la consecución de mejores resultados.
- Triangular datos con la información interna del establecimiento, por ejemplo, revisando y actualizando Planes de Acompañamiento Pedagógico (Decreto 67).

3.- Asegurar (al menos) la aplicación de la Prueba de Lectura.

- En el marco de los énfasis que plantea la política ministerial para este año, si el establecimiento no está en condiciones de aplicar la totalidad de los instrumentos, al menos resguardar que se aplique la prueba de lectura en todos los cursos.

4.- Evaluar el proceso.

- Identificar, de manera colaborativa y en los tres períodos de aplicación, las dificultades que han tenido, de manera de anticipar las adecuaciones necesarias en cada implementación.
- Generar una instancia de evaluación del proceso anual, considerando aspectos como la organización interna, la participación de las y los actores, los espacios de análisis, las decisiones tomadas y los aportes que puede haber significado esta herramienta.

5. Consideraciones para el análisis de la evaluación socioemocional.

- Complementar los resultados con la información sistematizada por el establecimiento, por ejemplo: registros de situaciones experimentadas por los cursos y/o estudiantes durante el año que permitan explicar mejor los resultados y enriquecer la reflexión.
- Realizar el análisis de modo colaborativo con otros profesionales de la escuela y el liceo, incorporando distintas miradas al análisis, la toma de decisiones y acuerdos.

Por un acompañamiento integral e inclusivo a las trayectorias educativas
Subdirección de Gestión Técnica Pedagógica

DEM-STGO / Abril, 2023